



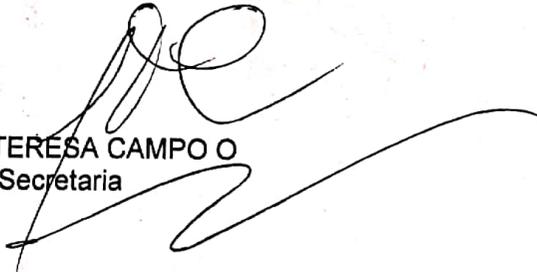
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PURACE - CAUCA
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

ESTADO No. 035

AUTO(S) que se notifica(n) hoy 10 de mayo de 2023, por medio electrónico.

RADICACION	ASUNTO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	F. AUTO	OBSERVACIONES
2023-00021-00	EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JARLIN WILBER YACE ASTAIZA	09/05/2023	INADMISION DE DEMANDA

Como CONSTANCIA, se da aplicación a lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P., el presente ESTADO ELECTRONICO permanecerá fijado en la página web de la Rama Judicial, durante las horas hábiles de día hoy diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).


LUCILA TERESA CAMPO O
Secretaria

COCONUCO PURACE CAUCA Calle 4 No. 2- 40/46, Bo. San Felipe.
Correo Electrónico: j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co
3 2 1 7 9 2 2 9 2 9